

BOLETÍN INFORMATIVO

Febrero del 2021 / Año 1- Nº 1

WWW.EJENOPENAL.PE

Primera Reunión Virtual de Interoperabilidad de los Sistemas de Administración de Justicia



Primera Reunión de Interoperabilidad
de los Sistemas de Administración
de Justicia no Penales

En el marco del Programa de Mejoramiento del Sistema de Administración de Justicia – PMSAJ, el pasado 20 de enero se llevó a cabo

la primera reunión virtual de Interoperabilidad de los Sistemas de Administración de Justicia no Penales, la misma que contó con la presencia de los representantes de las cinco instituciones participantes del programa (PJ, AMAG, MINJUS, TC y JNJ) y que tuvo como finalidad la exposición de la agenda de trabajo denominada “TIC: Modernización Tecnológica”.

Instituciones participantes:

Fuente cooperante:



Presentación a cargo de nuestro Director Ejecutivo Econ. Rodolfo Albán Guevara.
Fuente: Archivo Eje no Penal

La presentación estuvo a cargo de nuestro Director Ejecutivo, Econ. Rodolfo Albán Guevara, quien manifestó que éste (el de la modernización tecnológica) es un espacio que se quiere institucionalizar en el marco de la ejecución del Programa que se viene realizando con fondos del Banco Mundial con contrapartida del Estado Peruano. Hizo, además, énfasis en la importancia del Programa pues lo que se pretende es mejorar los servicios de la administración de justicia a fin de garantizar la transparencia, predictibilidad y oportunidad de las decisiones jurisdiccionales a nivel nacional.

En ese sentido esta primera jornada de interoperabilidad constituyó un esfuerzo realizado a fin de dar apertura al diálogo y mantener un espacio activo de comunicación a un nivel técnico que permita realizar las coordinaciones necesarias entre las instituciones integrantes del Programa, de manera que se aborden los temas propuestos y desarrollarlos en sus distintas dimensiones a fin de lograr alcanzar los objetivos trazados.



La interoperabilidad constituye un factor integrador entre entidades que no se agota en el intercambio de información. Además, es una herramienta de interacción en la consecución de objetivos mutuamente beneficiosos para las entidades del SAJ, los mismos que pueden ser predefinidos por éstas. Es decir, la interoperabilidad puede ser también todo aquello que se fijan como objetivo las entidades del SAJ, a partir de la información que manejan.



Instituciones participantes:

Fuente cooperante:

Agenda de trabajo:

Por su parte, en la exposición realizada por el Coordinador del PMSAJ, Dr. Oscar Zapata, se destacó como objetivo principal conocer las oportunidades de mejora tecnológica de las entidades ejecutoras de justicia para la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) mediante el fomento de la interoperabilidad entre las entidades integrantes del Programa. Junto a ello, dio a conocer cuatro de los valores fundamentales que impulsan el proyecto: el de la economía, la accesibilidad, la legalidad y la legitimidad. Éstos constituyen en estos momentos un gran desafío, aunque, no obstante, con el apoyo y empleo de las tecnologías de la información se facilitará una justicia pronta, segura, confiable y esencialmente predecible, lo que implica uno de los aspectos más importantes en el desarrollo y modernización del Estado. En ese sen-

tido, la temática desarrollada se circunscribió a los siete puntos contenidos en la agenda de trabajo. El primero de ellos radica en conocer las necesidades de información de cada una de las entidades ejecutoras de Justicia y definir la interrelación informativa entre ellas. El segundo lo constituye la necesidad fundamental de estandarizar los códigos únicos de expedientes y legajos de recursos humanos, a fin de ser utilizados por las entidades de manera más integrada. Un tercer aspecto se refiere a la definición de los esquemas de capacitación del talento humano y que tienen relación con la digitalización de documentos. El cuarto punto comprende la identificación de las oportunidades de mejora en los sistemas de información (software y hardware) de cada una de las instituciones. El quinto punto consiste en la discusión y definición de la mejor opción de interoperabilidad a implementar. El sexto punto reside en la unificación de dominios, mientras que en el séptimo se propuso elaborar un cuestionario para la redefinición de las necesidades de los usuarios



Exposición de la agenda de trabajo a cargo del Dr. Oscar Zapata, coordinador del PMSAJ.

Fuente: Archivo Eje no Penal

Instituciones participantes:

Fuente cooperante:



Representantes de las instituciones integrantes del Programa coincidieron en que esta reunión constituye un primer acercamiento para compartir experiencias desde sus respectivas instituciones.

Fuente: Archivo Eje no Penal

Apertura del diálogo:

En las diferentes intervenciones, los participantes representantes de las instituciones integrantes del Programa coincidieron en que esta reunión constituye un primer acercamiento para compartir experiencias desde sus respectivas instituciones, dado que han venido teniendo una suerte de experiencia práctica que da cuenta de que ya se están produciendo avances de interoperabilidad, espacios que están permitiendo mantener un diálogo fluido de manera tal que se puedan identificar las necesidades de información de cada una de las instituciones. El Programa constituye una magnífica oportunidad de hacer efectiva la interoperabilidad con la finalidad de mejorar el Sistema de Justicia del país.

El Dr. Cesar Rodríguez, del Tribunal Constitucional, resalteó que es realmente importante que siendo entidades autónomas trabajen de manera articulada, a fin de modernizar el sistema de justicia. En el 2020, a pesar de la tragedia mundial que se vive, el TC ha logrado digitalizar todos sus procesos; y, ha resuelto el 94% de los 6,000 expedientes que tenía previsto resolver, todo un logro en un año singular. Ahora con la presencia del Programa se puede trabajar de manera articulada y es una oportunidad que debe ser aprovechada. Es imprescindible que el Tribunal Constitucional pueda interactuar con el Poder Judicial, toda vez que el 99% de los casos que resuelve el TC provienen del PJ; es decir el PJ es su principal tributario de la carga procesal. Es urgente que se deje atrás la cultura del papel y

Instituciones participantes:

Fuente cooperante:

se apueste por los procesos digitales interactuando con las entidades que participan en la administración de justicia.

Gonzalo Zapata, del Poder Judicial, manifestó también que han avanzado en la transformación e integración digital a raíz de la Pandemia, y se han acomodado los procesos a la era digital: - hay mesa de partes electrónica; - se han reducido las bases de datos que, antes eran 160 ahora son 86 y - se tiene como meta en 6 meses tener una sola base de datos por Corte, para brindar la información que soliciten las demás entidades; luego se busca tener una base de datos única pero ello será en un tiempo mayor.

María Vásquez manifestó que el MINJUS también está iniciando varios proyectos para mejorar sus procesos y procedimientos para la transformación digital, resaltó la importancia de la iniciativa para que las entidades se integren y puedan interactuar para apoyarse en los temas de tecnología, y así poder lograr los objetivos que se busca alcanzar.

El representante de la Academia de la Magistratura, Ing. Hugo Ramírez Veliz, resaltó que la AMAG en el año 2020 ha iniciado, a raíz de la Pandemia el proceso de transformación digital, Manifestó que actualmente todos los funcionarios y trabajadores en general utilizan los certificados digitales para la firma de la documentación generada en todas las áreas; asimismo esta transformación digital ha permitido que las actividades de los tres Programas Académicos PCA, PROFA y PAP, se hayan llevado a cabo

sin mayor inconveniente; las clases se han desarrollado con normalidad en las plataformas virtuales culminando con la ejecución del 22º Programa PCA, y los cursos y talleres del Plan Académico 2020. Se ha llevado a cabo el examen de admisión al 24º Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados, y este año se continuará con - un segundo examen virtual para la admisión al 25º Programa.

Finalmente se explicaron las propuestas para la aplicación de la interoperabilidad, las mismas que se encuentran en agenda, como es el caso de la Unidad Ejecutora PMSAJ que se encuentra trabajando de manera intensa con la Junta Nacional de Justicia que ya logró la viabilidad de su proyecto y que se halla en la fase de elaboración de los expedientes técnicos y, de igual manera, con el Tribunal Constitucional en una primera aproximación del diagnóstico de infraestructura tecnológica en temas de procesos para la elaboración de un nuevo sistema integrado de gestión de expedientes.

Estos avances nos muestran que existe una efectiva voluntad no sólo política sino también institucional con los adecuados liderazgos de cada una de las instituciones involucradas. Así, a través de la interoperabilidad de los sistemas de gobierno electrónico, se viene haciendo posible dar ese gran salto de calidad en el manejo de la información para la integración del Sistema de Administración de Justicia y cumplimiento de los objetivos del Programa.

Instituciones participantes:

Fuente cooperante:



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA - PMSAJ

Calle 32, N° 325, Urb. Córpac, San Isidro.

01-680-5353

mesadepartes@ejenopenal.pe

WWW.EJENOPENAL.PE